INFORMA
DESIGNA MARTILLERO
SOLICITA SECUESTRO JUDICIAL
ESTRICTA APLICACIÓN ART. 536 CPCCN

Sr. JUEZ FEDERAL

EUGENIA L. RIDOLFI, Representante del Fisco y de la Administración de Ingresos Públicos, en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL (A. F. I. P- DGI) C/ EMERGENCIAS DEL SUR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 2886/2023 BOLETA DE DEUDA Nº 5114/14/2023)"** en trámite por ante este Juzgado Federal de la ciudad de Venado Tuerto, me presento ante VS y respetuosamente digo:

I- Que informo la designación como Martillera de la Srita. Fabrina Miretto Rama, Matrícula Profesional 1715-M-166, Mat. Federal Nº 372; domiciliada en la ciudad de Venado Tuerto sito en calle CHILE Nº 953, **cuyo domicilio electrónico 27-26921558-0**

II- Asimismo SOLICITO la VINCULACION de la profesional citada a la presente causa en el Sistema LEX 100.-

III- Que habiéndose trabado embargo sobre el AUTOMOTOR de propiedad del demandado, el que ha sido anotado en el respectivo Registro de la Propiedad Automotor, que luce agregado, en donde constan los datos del Dominio afectado y al efecto de proceder a subastar el mismo, se hace necesario ordenar el **SECUESTRO JUDICIAL AUTOMOTOR CON ESTRICTA APLICACIÓN DEL ART. 536 DEL CPCCN.- Debiéndose DESIGNAR DEPOSITARIO JUDICIAL AL DEUDOR si resultare conveniente Y/O UN TERCERO en caso que el bien se encuentre en poder de este y así lo requiera.-**

IV- Asimismo, se autorice al suscripto y a la Oficial de Justicia Ad-Hoc denunciada en el escrito de demanda, como así también a la Martillera designada a intervenir en el diligenciamiento del Mandamiento que se solicita

Por lo expuesto a VS solicito:

A) Téngase presente la Martillera designada, LA ACEPTACIÓN DE CARGO de la misma y se vincule a la presente causa conforme lo solicitado en el sistema LEX 100.-
B) Ordene el SECUESTRO del bien embargado, cuyo DOMINIO AFECTADO es **IRY-985** librando el respectivo Mandamiento que se adjunta al presente con estricta aplicación del Art. 536 CPCCN.-
C) Se autorice a las personas mencionadas a intervenir en la presente medida Judicial.-

Proveer de Conformidad. SERA JUSTICIA

RIDOLFI Eugenia Lis
Firmado digitalmente por RIDOLFI Eugenia Lis
Fecha: 2023.08.18 13:30:39 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by EUGENIA LIS RIDOLFI
Date: 2023.08.18 13:35:02 ART